Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXX N° 10815 | S/. 0.50

Huaraz, 01 DE OCTUBRE DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Accidente en Conococha





Vehículos colisionan en la vía Pativilca-Huaraz

Colegio en Corongo presenta rajaduras y se encuentra abandonado



Nueva infraestructura de colegio en Yanac estuvo a cargo del Gobierno Regional de Áncash

Juzgado de Familia efectuará Itinerancia en San Marcos y Chavín de Huántar

Medida del Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres de Huari garantiza el acceso efectivo a la justicia de las poblaciones más vulnerables





Mutilan dedo a regidora del distrito de San Marcos

Luego de la Audiencia de Rendición de Cuentas en la Municipalidad Distrital de San Marcos, una mujer de contextura gruesa golpeó salvajemente por la espalda a la regidora Dagmar Borda con una botella de gaseosa en la cabeza, iniciándose una pelea entre ambas, que terminó con la amputación de un dedo de la regidora producto de una mordedura. Hay que tener en cuenta que Dagmar Borda ha denunciado en reiteradas oportunidades presunta corrupción en la -actual-, gestión del alcalde Manuel Ugarte.

EDITORIAL

Desescalar la violencia

La reciente escalada de violencia entre Israel y Hezbolá ha encendido nuevamente las alarmas en el ya de por sí convulso Medio Oriente. Los enfrentamientos en la frontera norte israelí con Líbano, donde la milicia chií tiene su bastión, podrían desencadenar una conflagración de dimensiones impredecibles. Esta peligrosa espiral amenaza con arrastrar a toda la región hacia una guerra devastadora, dejando a su paso muerte, sufrimiento y la destrucción de años de progreso.

La historia reciente ha demostrado que el ciclo de ataques y represalias no ha traído estabilidad ni seguridad a ninguna de las partes. En lugar de resolver diferencias, ha generado más odio y profundizado las profundas divisiones que ya existen. El costo humano de esta cruenta violencia es siempre elevado: la vida de civiles inocentes se pierde, familias son desplazadas y generaciones enteras quedan marcadas de por vida por el trauma de la guerra.

Ante este panorama sombrío, resulta imperativo que los líderes de la comunidad internacional y las partes involucradas opten por la diplomacia como la única salida viable. Aunque las tensiones entre Israel y Hezbolá son de larga data, la solución no puede seguir siendo militar. La historia ha demostrado que los conflictos en Medio Oriente, complejos y multifacéticos, rara vez encuentran una solución por la vía armada. En cambio, el diálogo, aunque difícil y lento, es el único camino que puede ofrecer una paz duradera.

La comunidad internacional tiene un papel crucial en este complicado momento. Estados Unidos, la Unión Europea, las Naciones Unidas y otros actores clave deben ejercer toda la presión diplomática disponible para desescalar la situación y evitar una confrontación militar a gran escala. Las sanciones y la mediación deben ser parte de una estrategia integral para obligar a las partes a sentarse lo antes posible en la mesa de negociaciones. No se trata de debilitar la seguridad de un Estado ni de permitir el fortalecimiento de un grupo armado, sino de crear un entorno en el que las armas no sean la primera ni la última opción.

Israel tiene el derecho de defender su seguridad y Hezbolá no puede continuar siendo un actor armado no estatal que opere con impunidad desde el territorio libanés. Sin embargo, la confrontación no es el camino. Ambos lados deben reconocer que una guerra abierta no resolverá las disputas territoriales ni los conflictos ideológicos. Lo único que logrará es sumar más nombres a la larga lista de muertos y heridos, así como profundizar el odio, el resentimiento y el deseo de venganza.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

Audio de Santiváñez revela interés detrás de captura de Vladimir Cerrón

"QUIERO SER PRESIDENTE"

Juan José Santiváñez asegura que, si captura a Vladimir Cerrón, su permanencia en la cartera del Interior estará garantizada.

"Con un equipo especial, con un equipo especial (ininteligible) civil y policías, un equipo de 5 hue...

"Por Dios, hue... llegué yo, pu... y la gente empezó a aplaudir: ¡bravo ministro, bravo. ¡Siga saliendo! Al premier, ¡ratero, ratero!



Juan José Santiváñez tendría el ambicioso deseo de querer ser presidente de la República en caso de dar con el paradero del prófugo Vladimir Cerrón, quien lleva 359 días con paradero desconocido.

PRESIDENTE SI CAPTURA A VLADIMIR CERRÓN

En el audio de las conversaciones con el ministro del Interior, que fue entregado por el capitán PNP, Junior Izquierdo, a la Fiscalía, revela que buscaría llegar al sillón presidencial tras el aumento de popularidad que se daría si logra capturar al líder de Perú Libre.

OBSECIONADO POR LA CAPTURA

En el extracto que Panamericana ha mostrado se escucha a Juan José Santiváñez obsesionado con entregar a Vladimir Cerrón a la justicia.

UN EQUIPO DE 5 HUE...

"Con un equipo especial, con un equipo especial (ininteligible) civil y policías, un equipo de 5 hue... Todo centrado, mira, escúchame: Dios lo permita, Dios quiera yo lo capturo a Cerrón (ininteligible).

Yo no quiero ser instructor, yo quiero ser presidente, hue... Yo capturo a Cerrón", afirma.

"LE GRITABAN RATERO"

Juan José Santiváñez arremete contra Gustavo Adrianzén en audios de 'Culebra': "Le gritaban ratero"

En el fragmento revelado, se observa cómo el titular del Ministerio del Interior le comentaba a 'Culebra' sobre su creciente popularidad, a pesar de haber asumido recientemente el cargo.

SE BURLA DE ADRIANZÉN

Además, se mofaba de la baja aceptación y aprobación del primer ministro, Gustavo Adrianzén, evidenciando una actitud de burla hacia su colega en el Ejecutivo.

"Por Dios, hue... llegué yo, pu... y la gente empezó a aplaudir: ¡bravo ministro, bravo. ¡Siga saliendo!

El premier, ¡ratero, ratero! La misma gente ah, había como 200 personas", se lee en las imágenes compartidas.

"DARÉ UN PASO AL COSTADO"

Juan José Santiváñez Antúnez ofreció una entrevista en la que abordó los temas de extorsión y criminalidad que afectan al país. En dicha conversación, el ministro del Interior afirmó que, en caso de que su plan no arroje los resultados esperados, pondría su cargo a disposición o renunciaría.

PRENSA REGIONAL
ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Email: prensaregional_1@yahoo.es
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258

Congreso acuerda no debatir en el Pleno la derogatoria de la ley sobre crimen organizado

Durante la sesión de Junta de Portavoces, solo tres bancadas apoyaron que se delibere esta propuesta. Sin embargo, el fujimorismo y sus grupos aliados se opusieron e insistieron con que la solución es aprobar una ley sobre terrorismo urbano



(Diego Quispe Sánchez
larepublica.pe)

La Junta de Portavoces del Congreso acordó que en la sesión del Pleno de esta semana no será discutida ninguna propuesta que modifique o derogue la Ley 32108 que redefine el crimen organizado e impide el registro durante allanamientos sin la presencia de los abogados de investigados.

La bancada del Bloque Democrático Popular había presentado una propuesta de ley para modificar dicha norma y solicitó que su iniciativa sea exonerada del trámite de comisión para que sea discutida de manera directa en el Pleno del Congreso.

Cuando esta solicitud fue sometida a votación en la Junta de Portavoces, solo tres grupos parlamentarios la respaldaron, según fuentes de La República: Bloque Democrático Popular, Juntos por el Perú - Voces del Pueblo y la Bancada Socialista.

"Todas las demás votaron en contra, alegando que la prensa no les puede poner la agenda", informaron.

El acuerdo de la coalición autoritaria fue que la iniciativa siga su trámite regular.

Es decir, primero deberá ser deliberada en la Comisión de Justicia del Congreso. Dependerá del presidente de esta comisión, Isaac Mita, de Perú Libre, ponerla en agenda y elaborar el dictamen.

Antes de la sesión de la Junta de Portavoces el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, de Alianza Para el Progreso (APP) había anunciado que iba plantear abrir el debate sobre la derogación de la Ley 32108 y había reconocido que el Congreso había cometido un error.

"Voy a proponer que discutamos el tema de la modificatoria o derogatoria de la ley 32108, hay que corregir básicamente el tema de los allanamientos que ha generado problemas, el tema del abogado defensor.

Hay que recordar que, el allanamiento siempre se ha utilizado como una herramienta de manera sorpresiva con la finalidad de acopiar pruebas contra los delincuentes y aquí tiene que primar el interés colectivo", había declarado Salhuana ante la prensa.

Al final se impuso la mayoría de votos de la coalición autoritaria que dirige Fuerza Popular y bancadas aliadas.

Los voceros que se opusieron a incluir la derogación de la Ley 32108 en la agenda del Pleno

Vocero Grupo Parlamentario
Arturo Alegría Fuerza Popular
Jorge Marticorena APP
Guido Bellido Podemos Perú
Flavio Cruz Perú Libre
Elvis Vergara Acción Popular
José Cueto Honor y Democracia
Alejandro Muñante Renovación Popular
Héctor Valer Somos Perú
Segundo Quiroz Bloque Magisterial
José Williams Avanza País

Insisten con ley sobre terrorismo urbano

En cambio, sí hubo consenso en ampliar la agenda del Pleno para incluir el dictamen de la Comisión de Justicia recaído en los proyectos de ley 5525, 5838 y otros para modificar el Código Penal y el Decreto Legislativo 635 para incorporar el delito sobre terrorismo urbano.

Las bancadas del autodenominado "Bloque Democrático" consideran que la solución a la crisis de inseguridad ciudadana que atraviesa el país es aprobar una ley sobre terrorismo urbano y no hacen mea culpa sobre el impacto que ha tenido la Ley 32108.

Hasta el momento, en dos partidos políticos sus líderes han intentado usar esa ley en investigaciones por organización criminal que afronta.

En Perú Libre, su líder prófugo Vladimir Cerrón y Waldemar Cerrón buscaron acogerse a esa norma en el caso "Los Dinámicos del Centro" y en Podemos Perú, su fundador José Luna Gálvez, hizo lo mismo en el caso "Los Gángsters de la Política".



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria para la **"CONTRATACIÓN DE UN (A) PROFESIONAL PARA DOCENTE FACILITADOR DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA CURSO "ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS PENALES ENFOCADOS EN LA LEY N.º 30364"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	27 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	27 de septiembre al 02 de octubre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	27 al 02 de octubre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000272.**

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

SUCESIÓN INTESTADA (NC1023)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de SERAPIO LOZANO BLAS, viene solicitando la sucesión intestada de MANUEL LOZANO AGÜERO, fallecido el 11 de diciembre de 1995, a favor de SERAPIO LOZANO BLAS. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 18 de setiembre del 2024. DOY FE.



SUCESIÓN INTESTADA (NC1024)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de TANIA LUPE ROMERO CANAZA, viene solicitando la sucesión intestada de GAUDENCIO PERSY ROMERO GAMARRA, fallecido el 03 de agosto del 2024, a favor de TANIA LUPE ROMERO CANAZA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 18 de setiembre del 2024. DOY FE.



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para la **"CONTRATACIÓN DE 03 PROFESIONALES PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE AUDIENCIAS DEL 3ER. 4TO Y 5TO JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LA PROVINCIA DE HUARAZ"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	27 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe, Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	27 de septiembre al 02 de octubre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	27 de septiembre al 02 de octubre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000271.**

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Estudio demuestra que los estados de emergencia del Gobierno no son efectivos

¿POPULISMO?

CIES y Grade analizaron medidas decretadas en el Callao y señalan que delincuencia migra y regresa después.

Ejecutivo pone en emergencia otra vez a 13 distritos de Lima



(Fiorella Azaña Pedroso - larepublica.pe)

BRUTAL ASESINATO DE CHOFER DE TRANSPORTE PÚBLICO

Jorge Ríos, un conductor de transporte público de Los Olivos, fue brutalmente asesinado el 22 de setiembre por negarse a pagar un cupo diario de S/7.

Este crimen refleja el alarmante aumento de la violencia y la extorsión en Lima y Callao.

5TA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA

Como respuesta, el Gobierno decidió declarar el estado de emergencia por 60 días en 13 distritos de la capital y uno del Callao, siendo esta la quinta vez que se toma esta medida para supuestamente enfrentar la inseguridad ciudadana.

NO ES UNA SOLUCIÓN PARA FRENAR A LAS BANDAS CRIMINALES

No obstante, según un estudio del Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) y Grade, esta medida no es efectiva, no genera cambios a largo plazo y no es una solución para frenar a las bandas criminales.

PNP INICIA ACCIONES EN ESTADO DE EMERGENCIA

Cabe resaltar que, en los últimos dos años, Lima ha estado bajo estado de emergencia en cinco ocasiones por el tema de inseguridad ciudadana, mientras que Callao ha tenido esta medida en tres oportunidades.

CRIMINALIDAD CONTINÚA EN AUMENTO

Sin embargo, estas acciones no parecen haber tenido el efecto deseado, ya que la criminalidad continúa en aumento.

Wilson Hernández, investigador a cargo del estudio '¿A costa de qué?: Impacto de corto y mediano plazo de los estados de emergencia en el Callao sobre la seguridad ciudadana, violencia de pareja y el bienestar social', menciona que el estado de emergencia solo genera una disminución mínima en la criminalidad.

DELINCUENCIA SE DESPLAZA A LOS ALREDEDORES Y LUEGO REGRESA

Asimismo, sostiene que, una vez que finaliza la medida de excepción, "la delincuencia vuelve a la normalidad".

Explica además que "la delincuencia solo se desplaza cuando se declara el estado de emergencia en un distrito; aumenta en los alrededores, y una vez que culmina la medida, regresan al mismo lugar".

DESCONFIANZA

En esa línea, Hernández expuso que la ciudadanía ha perdido confianza en esta medida, ya que no observa los resultados esperados y prometidos.

POCA EFECTIVIDAD

Así lo confirma una encuesta de la Compañía Peruana de Estudios de Mercado y Opinión Pública (CPI) realizada en 2023, que indica que un 60,2% de los peruanos considera que el estado de emergencia decretado por el Gobierno en varios distritos del país es poco efectivo en la lucha contra la inseguridad ciudadana y la delincuencia.

¿HABRÁ TOQUE DE QUEDA POR ESTADO DE EMERGENCIA?

Tanto el ministro del Interior, el de Defensa y la Presidenta no hablaron de Toque de Queda durante sus anuncios del Estado de Emergenciaa.

San Juan de Lurigancho, Los Olivos y SMP entre 14 distritos afectados

33% DICE QUE ESTADO DE EMERGENCIA ES POCO EFECTIVO

El sondeo también revela que un 33% de los entrevistados piensa que el estado de emergencia es poco efectivo y solo el 3,8% señala que es efectivo.

LA EXTORSIÓN ES SILENCIOSA

Hernández, en tanto, indica que, en el ámbito geográfico, la extorsión es silenciosa pero masiva.

"Para los problemas de extorsión, el estado de emergencia difícilmente será útil", añade. ¿Funcionará esta vez?



Huari: Mutilan dedo a regidora del distrito de San Marcos luego de la Audiencia de Rendición de Cuentas

Una mujer de contextura gruesa golpeó salvajemente a Borda en la cabeza con una botella de gaseosa, iniciándose una pelea entre ambas

El último jueves 28 de setiembre tras la audiencia de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, la regidora Dagmar Borda sufrió un caso de agresión física y el robo de su celular. El hecho terminó con su dedo mutilado.

Según reportes de testigos, el evento comenzó cuando Borda abandonó el auditorio donde se realizó la presentación. Al salir, fue aparentemente emboscada por dos mujeres, una vestida con un polo rosado y otra de contextura gruesa con una casaca jean azul.

Los testigos indican que alguien comenzó a grabar a la regidora por la espalda antes de la agresión, lo cual hace sospechar que fue premeditado y buscaban provocarla. Acto seguido, la mujer de contextura gruesa golpeó salvajemente a Borda en la cabeza con una botella de gaseosa, iniciándose una pelea entre ambas. Durante el altercado, el teléfono celular de la regidora cayó al suelo.

Reportes indican que, a pesar de los llamados a los serenos municipales, nadie intervino para separar a las involucradas.

Al finalizar el enfrentamiento, la regidora Borda mostró su mano con un dedo mutilado, aparentemente producto de una mordida. Testigos han señalado que la presunta agresora sería Silvia Peña Vargas, una ciudadana limeña que, según se informa, trabaja como locadora y trabajadora de confianza (cercana) a la gestión del actual alcalde.

La regidora Borda ha realizado últimamente fiscalización sobre las obras y adjudicaciones de la actual gestión municipal, que terminarían en denuncias delicadas. Estas mismas fuentes alegan la existencia de presiones y amenazas previas contra la regidora. (Ancashaldia)



SUCESIÓN INTESTADA (NC1041)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de **ELIAS GENARO BAILON GARCIA**, viene solicitando la sucesión intestada de SINFOROSA EULOGIA COCHACHIN MAGUIÑA, fallecida el 12 de marzo del 2020, a favor de **ELIAS GENARO BAILON GARCIA**. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 30 de setiembre del 2024. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC1037)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de MARIA ISABEL VALDEZ VEGA, viene solicitando la sucesión intestada de MARIA VEGA VDA DE VALDEZ, fallecida el 07 de agosto del 2024, a favor de MARIA ISABEL VALDEZ VEGA, LUIS MARTIN VALDEZ VEGA, EDITH SILVIA VALDEZ VEGA y PEDRO ALEJANDRO VALDEZ VEGA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 26 de setiembre del 2024. DOY FE.


Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para la **"CONTRATACIÓN DE 01 PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LA PROVINCIA DE HUARI"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06,** además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	27 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	27 de septiembre al 02 de octubre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	27 de septiembre al 02 de octubre del 2024 **Hasta las 16:59 pm**

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000269.**

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia contra las Mujeres de Huari efectuará Itinerancia en San Marcos y Chavín de Huántar

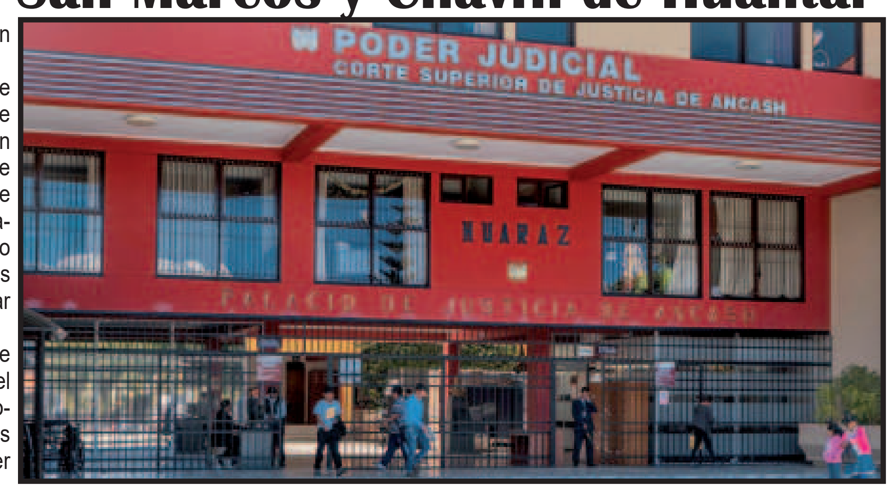
Medida garantiza el acceso efectivo a la justicia de las poblaciones más vulnerables

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), a través de la resolución administrativa N°000311-2024-CE-PJ, dispuso que el Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huari, a partir del 1 de octubre de este año y por el plazo de seis meses, efectúe labor de itinerancia en los distritos de San Marcos y Chavín de Huántar, ubicados en la citada provincia.

Será el presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) el responsable de aprobar el cronograma de las itinerancias en dichas jurisdicciones.

Por otro lado, el CEPJ ha ordenado, desde el 1 de octubre del año en curso, que se cierre el turno del Juzgado de Paz Letrado de San Marcos para el ingreso de las denuncias de violencia en materia tutelar; además, que se redistribuya los expedientes de la referida materia al Juzgado de Familia subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huari, ello sin perjudicar las causas que puedan estar en trámite.

Asimismo, ha precisado que los gastos que genere la itinerancia sean cubiertos por el presupuesto asignado a la CSJAN por el Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM).



SUCESIÓN INTESTADA (NC1017)



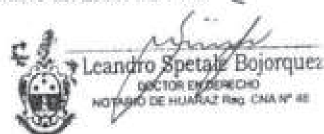
Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de JUAN LUIS SAAVEDRA GUTIERREZ, viene solicitando la sucesión intestada de CARMEN JOSEFINA GUTIERREZ CASTILLO, fallecida el 25 de agosto del 2024, a favor de JUAN LUIS SAAVEDRA GUTIERREZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al articulo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 27 de setiembre del 2024. DOY FE.



SUCESIÓN INTESTADA (NC1038)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de **LEOPOLDO MAGNO AGUILAR ASENSIOS**, viene solicitando la sucesión intestada de **ANA AGUILAR MAGUIÑA**, fallecida el 17 de setiembre del 2018, a favor de **JHON MICHEEL HIDALGO AGUILAR** y **SULY JIMENA HIDALGO AGUILAR**. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al articulo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 27 de setiembre del 2024. DOY FE.



Vecinos exigen acelerar pavimentado de la avenida Raimondi



Obras civiles crean impacto que no gusta a los vecinos

"Vecinos desesperados cuando no hay obras reclaman, cuando se ejecutan obras reclaman, quieren que los trabajos se acaben de una vez por todas, desconocen que cuando hay obras hay impacto y eso es normal en toda construcción" dijo un vecino de la avenida Raimondi la misma que viene siendo objeto de la construcción de un nuevo pavimento.

Del mismo modo dijo que sus vecinos "Ahora quieren que los trabajos se aceleren en tres turnos, la medida no estaría tan mal, pero ya se trata de un tema que compete a la constructora que tienen un plazo establecido para 90 días calendarios."

Como es de conocimiento público que ayer los vecinos del lugar se movilizaron para exigir a la Municipalidad Provincial de Huaraz, para que la constructora cumpla con el cronograma de trabajo en la obra de pavimentación.

Hay recomendaciones que han hecho los técnicos de la comuna provincial, pero se conoce que hay un ingeniero residente, y una supervisión que debe velar por el avance de la obra.Por lo demás se conoce que la ora tiene una inversión de un millón 825 mil soles, la ejecuta Montalvo Constructora y Consultoría E.I.R.L. y tiene 90 días para entregar el proyecto culminado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Provincia de Recuay cumplió 75 aniversario de creación política

Delegaciones del distrito saludaron a la provincia

Los ciudadanos del distrito de Ticapampa se dieron cita en la ciudad de Recuay, para saludar a la provincia en sus 75 años de creación política del Pórtico del Callejón de Huaylas.

Diversas fueron las delegaciones que llegaron de cada distrito, muchos de ellos los hicieron con estampas costumbristas, vestimentas típicas, y volvió a resaltar la estampa del "Tiralazo".

Ticapampa, ciudad capital taurina del Callejón de Huaylas, se presentó con una tradicional estampa de la corrida de toros, trajes de luces, capotes, y de todo como en la tauromaquia, evento con el que los co-distritales hicieron el saludo a la provincia.

Sin embargo, cabe resaltar la presencia de los centros educativos, es decir fueron los docentes y alumnos que llegaron con diversos atuendos e identificándose con su amada provincia.

La institución educativa inicial Nº 029 Niño Jesús de Praga de la provincia de Recuay, participó activamente y vimos cómo se ataviaban a la usanza tradicional, motivo por el cual recibieron muchos aplausos al igual que las otras delegaciones más. Feliz 75 Aniversario Provincia de Recuay. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Músico de Huaraz fue baleado por delincuentes

Juan Pinto Oncoy requiere el apoyo de los músicos huaracinos



El pasado 27 de septiembre la banda de músicos "Star Pomapata" cuando viajaban de La Merced (Aija) a la provincia de Recuay, fueron asaltados a balazos en las alturas del Pórtico del Callejón de Huaylas en el sector Socopampa al Oeste de Recuay.

Gracias a Dios ningún integrante de la banda de músicos resultó herido, solo el bus quedó con varias perforaciones de arma de fuego y los integrantes de la banda perdieron todas sus cosas de valor como dinero, ropa, celulares, maletines, instrumentos, entre otros enseres de valor.

Sin embargo, ese día también en el mismo lugar de los hechos había otro vehículo con otro grupo de músicos que también estaban de retorno a la ciudad de Huaraz fueron baleados por los mismos delincuentes.

Lamentablemente estos facinerosos hirieron con arma de fuego al músico Juan Pinto Oncoy, reconocido músico de viento de nuestra ciudad quien fue operado de manera oportuna y hoy se encuentra en proceso de rehabilitación.

El músico Justin García, pone en conocimiento que todos los integrantes de la orquesta "Latin Kids" del cual es parte Juan Pinto como trompetista, vienen realizando una actividad para recaudar fondos para el músico herido por proyectil de arma de fuego.

Justin está organizando una rifa solidaria para apoyar a su compañero, el costo es de 7 Soles, por Yape al 987636002, se les entregará un ticket virtual enumerado y se deberá enviar una captura del yapeo al WhatsApp 987636002 para su ticket. Los músicos de Huaraz estarán unidos para apoyar a Juan Pinto Oncoy. El sorteo será el 6 de octubre entrante. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Accidente de tránsito en Conococha





Vehículos colisionan en la vía Pativilca-Huaraz

Los accidentes de tránsito continúan registrándose en las carreteras de Ancash, gracias a Dios el último siniestro no hubo pérdidas de vidas humanas que lamentar, pero sí hay daños materiales que subsanar.

El comunicador de Cátac (Recuay) Rdy Espíritu dio cuenta a Prensa Regional de Huaraz del incidente suscitado en horas de la mañana de ayer a la altura en donde se ubica la imagen de San Francisco de Asís, en el centro poblado de Conococha.

Se indica que hubo un choque entre una combi con placa de rodaje H2A- 774 y minibús de la empresa Flores que presta servicios de transportes de pasajeros de Ocros a Huaraz.Al lugar del hecho llegaron los efectivos de la Comisaría de Cátac con la finalidad de tomar debida nota del accidente suscitado en ese lugar.

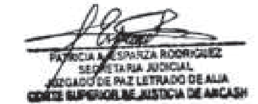
Cabe señalar que por el lugar se han dado varios accidentes de tránsito, incluso se conoce que unos clérigos años atrás sufrieron un aparatoso accidente y ninguno salió herido, motivo por el cual se levantó una imagen en ese lugar como señal de agradecimiento al milagro otorgado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE AIJA

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ LETRADO-Sede Aija, MATERIA: RECTIFICACION DE PARTIDA, JUEZ: FLORENTINO CARLOS SANCHEZ JAMANCA, SECRETARIA: PATRICIA A. ESPARZA RODRIGUEZ, SOLICITANTE: **CLEMENTINA ELEADORA LEYVA MAGUIÑA**, **EXPEDIENTE: 00003-2024-0-0202-JP-CI-01**, RESOLUCION N° 01.- Aija, nueve de setiembre del año dos mil veinticuatro. Parte pertinente: "...**1) ADMITIR**, en **VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO**, la solicitud presentada por **CLEMENTINA ELEADORA LEYVA MAGUIÑA**, sobre **RECTIFIICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** inscrita en la partida N° 58, de la Municipalidad Distrital de la Merced – Aija – Ancash, **2) PRESCINDIRSE** de la realización de la audiencia de actuación y declaración judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 468° y 760° del Código Procesal Civil. **3) PUBLÍQUESE** por un día en la Página Oficial de esta Corte Superior de Justicia de Ancash, previo pago del arancel judicial respectivo, así como en el diario de mayor circulación, debiendo la parte demandante de apersonarse al local del Juzgado de Paz Letrado de esta Provincia, para la entrega del respectivo edicto judicial....". Juez: Sánchez Jamanca.- Sec.: Esparza Rodríguez.-



Municipalidad Provincial de Yungay mejora logística de la policía

Patrulleros son implementados con nuevas señales audibles y visibles



La Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial de Yungay, han implementado nuevas señales audibles y visibles para los vehículos policiales de la Comisaría Sectorial de Yungay.

El Comandante PNP Joseph Francisco Delgado Sáenz, Comisario Sectorial de Yungay, junto al personal de la SECPOLCOM, y el alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, José Romero, realizaron la implementación de nuevas señales con el objetivo de mejorar la transitabilidad de los carros policiales durante sus intervenciones en una zona amplia de la referida provincia que cuenta con varios centros poblados y distritos alejados de la zona urbana.

Cabe señalar que las señales audibles y visibles para las unidades móviles policiales es de mucha importancia que permite reforzar la actividad policial a través de sus unidades motorizadas, con el que pueden desarrollarse en el día y la noche sin contratiempo alguno y evitar accidentes inoportunos.

José Antonio Romero, alcalde de Yungay, dijo que se encuentra muy complacido de trabajar para su policía que mantienen segura la ciudad y los alrededores y que esta implementación servirá más aún el buen trabajo de la policía de la Comisaría de Yungay.La autoridad edil, felicitó al comandante PNP Joseph Delgado por la buena labor emprendida y con resultados positivos para la población con la captura de delincuentes que pululan por la ciudad y alrededores. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Nueva infraestructura de colegio en Yanac Corongo presenta rajaduras y se encuentra abandonada

Colegio tampoco con suministro eléctrico; lo cual, imposibilita la puesta en funcionamiento de infraestructura educativa.

La obra ejecutada por el Gobierno Regional de Áncash tiene una inversión de 4 millones 873 mil 927 soles



Mediante el informe de Visita de Control N° 089-2024-OCI/5332-SVC, la Contraloría alertó que la obra de mejoramiento y ampliación de la oferta de los servicios educativos de la IE N° 88134 Pedro Pablo Atusparia del barrio San Cristóbal en el distrito de Yanac, provincia de Corongo, presenta deficiencias constructivas en la edificación y exteriores.

NO CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA

Además, no cuenta con suministro eléctrico; lo cual, imposibilita la puesta en funcionamiento de la infraestructura educativa.

OBRA A CARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

La obra fue ejecutada por el Gobierno Regional de Áncash en el 2018 con una inversión de S/4 873 927,63 y hasta la fecha no ha sido transferida a la UGEL de Corongo. Actualmente se encuentra abandonada.

En agosto de 2024, la comisión de control inspeccionó la obra y advirtió la existencia de pérdida de material de suelo en la cimentación y muro de contención, así como fisuras y fallas en diferentes elementos estructurales de la infraestructura educativa.

Además, no cuenta con el suministro eléctrico por parte de la empresa prestadora de servicios y se advierte que dicha infraestructura no ha sido utilizada, hallándose en estado de abandono.

DATOS DEL INFORME:

Informe N°:089-2024-OCI/5332-SVC

Título del informe: Transferencia y funcionamiento de la obra: "Mejoramiento y ampliación de la oferta de los servicios educativos I.E. N ° 88134 Pedro Pablo Atusparia primaria y secundaria en el barrio San Cristóbal, distrito de Yanac - Corongo – Ancash

Entidad auditada: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Monto de la materia de control: S/ 5,117,624.01

(Nota de Prensa Contraloría)

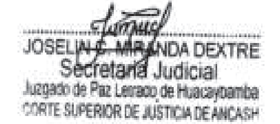


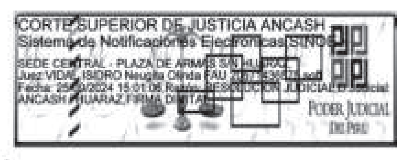
EXPEDIENTE: 00077-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00077-2024-0-0222-JP-FC-01;** se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS**, cuyo resumen es: **Resolución N° 09, se resuelve: 1.- DECLARANDO FUNDADA EN PARTE** la demanda interpuesta por **MELINA VASQUEZ PRÍNCIPE;** en representación de su menor hijo OWEN MILENKO FERNANDEZ VASQUEZ; sobre **ALIMENTOS**; contra **JEAN KARLO FERNANDEZ FLORES;** en consecuencia, **ORDENO** que el demandado; acuda con una pensión mensual adelantada por el monto de **S/. 320.00 soles a favor del menor Owen Milenko Fernández Vásquez**. **2.- AUTORÍCESE** a aperturar una cuenta de ahorros en el Banco de la nación de la localidad a favor de la demandante (...). **3.- REQUIRIÉNDOLE** al obligado el cumplimiento de la presente sentencia a fin de no ser pasible de las sanciones e impedimentos que establece la Ley 28970, referida al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, (...) y **Resolución N° 10, se resuelve:** con el escrito presentado por la accionante que precisa dirección del demandado, tratándose de la dirección de la hermana de este, en mérito al principio de interés superior del niño notifíquese con la Resolución siete Sentencia y la presente resolución.

Huacaybamba, 27 de Septiembre de 2024.





EDICTO PENAL

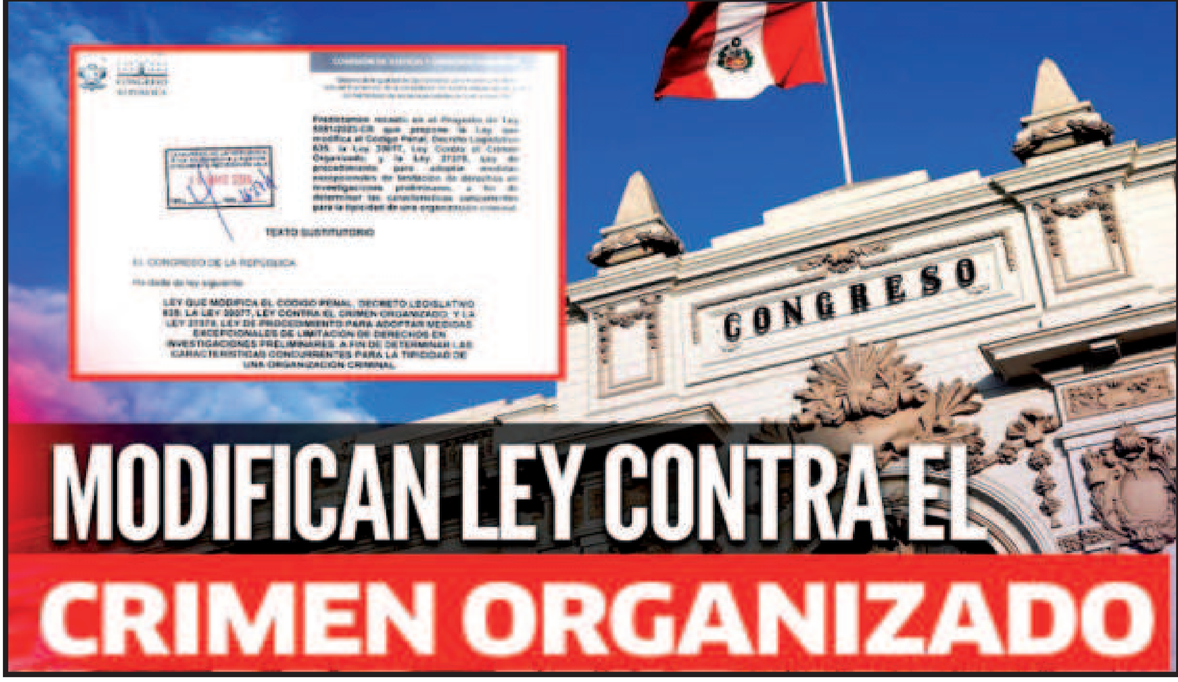
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE SEDE CENTRAL - PLAZA DE ARMAS S/N HUARAZ ... HUARAZ, FIRMA DIGITAL

El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash-Huaraz cita y emplaza al investigado JUAN MARIANO ROJAS MAGUIÑA, para que ejerzan su derecho de defensa conforme a Ley.

Expediente N° 0673-2022-13-0210-JR-PE-01, proceso penal seguido contra Juan Mariano Rojas Maguiña y otros, por la presunta comisión del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Homicidio Calificado, en agravio de Gerardo Abelino Cochachin Huerta y Andrés Abelino Cochachin Velázquez, en concurso real con la comisión del delito contra la Libertad – Secuestro Agravado con posterior Asesinato, en agravio de Andrés Abelino Cochachin Velazquez, conductas delictivas descritas dentro de los supuestos de hechos regulados en los artículos 108° numerales 1, 2 y 3 y artículo 152° numeral 11 del segundo párrafo y numerales 1 y 3 del cuarto párrafo del Código Penal, concurrente con el delito de Organización Criminal previsto en el artículo 317° del Código Penal; emplaza con la resolución número uno del veinticinco de setiembre de dos mil veinticuatro que dispuso: "DADO CUENTA: en la fecha, con el requerimiento que antecede presentado por la representante del Ministerio Publico, en virtud del cual presenta su requerimiento de declaratoria de ausencia respecto al imputado JUAN MARIANO ROJAS MAGUIÑA, y conforme lo señala el artículo 79° numeral 2° del Código Procesal Penal: I. CITESE a LA AUDIENCIA DE REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE IMPUTADO AUSENTE para el día DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (18/10/2024) a las DOCE HORAS (12:00 Hrs.), en la Sala de Audiencias N° 02 del Establecimiento Penal de Sentenciados de Huaraz, y que dicha audiencia se realizará a través del medio tecnológico virtual de videoconferencia con el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET, para lo cual se requiere la presencia virtual de los sujetos procesales, quienes deben conectarse quince (15) minutos antes del inicio de la audiencia con el fin de cumplir con la conferencia de preparación, al siguiente link: https://meet.google.com/ost-rmhq-wpa y realizar las coordinaciones 15 minutos antes de su realización con la coordinadora de audiencias; con la presencia obligatoria de la Fiscal, bajo apercibimiento, en caso de inconcurrencia injustificada y si por su causa se frustra la presente audiencia de remitirse copias a la oficina de control interno del Ministerio Público; de la abogada defensora del investigado, bajo apercibimiento de ponerse a conocimiento de la Dirección Distrital de la Defensa Pública para fines que corresponda, siendo facultativa la presencia de las demás partes. II) HÁGASE de conocimiento a las partes que cualquier documentación deberá obligatoriamente ser ingresada a través del siguiente correo electrónico: mesadepartes.emerg.csjan@gmail.com. NOTIFÍQUESE por edictos al imputado".

Jueza: Vidal Isidro. Especialista Judicial: Paredes.

Ley aprobada por el Congreso ha permitido el incremento de las extorsiones



El Colegio de Abogados de Lima criticó la "lamentable" actuación del Congreso y la "inacción" del Gobierno de Dina Boluarte frente a la problemática de la inseguridad ciudadana

El Colegio de Abogados de Lima criticó la "lamentable" actuación del Congreso y la "inacción" del Gobierno de Dina Boluarte frente a la problemática de la inseguridad ciudadana.

El Colegio de Abogados de Lima (CAL) ha expresado su profunda preocupación por la modificación a la ley contra el crimen organizado, aprobada en julio pasado por el Congreso de la República.

"HA GENERADO UN ENTORNO FAVORABLE PARA LA PROLIFERACIÓN DE BANDAS DE EXTORSIONADORES

Según la institución, la nueva norma "ha generado un entorno favorable para la proliferación de bandas de extorsionadores y otros grupos delictivos".

En un comunicado, responsabilizó al Parlamento por la promulgación de leyes que redefinen el concepto de crimen organizado.

Estas modificaciones, apuntó, "han permitido el incremento de las actividades delictivas", como la ola de extorsiones, especialmente contra los transportistas.

GRAVE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD Y CRIMINALIDAD

En esa línea, expresó que comparte la preocupación de los gremios empresariales, sindicatos, colegios profesionales y la ciudadanía en general ante la grave situación de inseguridad y criminalidad que enfrenta el país.

"LAMENTABLE" ACCIONAR DEL CONGRESO Y LA "INACCIÓN" DEL GOBIERNO DE DINA BOLUARTE

Además, criticó el "lamentable" accionar del Legislativo y la "inacción" del Gobierno de Dina Boluarte frente a esta problemática.

"Exhortamos al Ministerio del Interior y a las fuerzas del orden a actuar de manera efectiva, rigurosa y dentro del marco constitucional, cumpliendo con su deber de combatir y erradicar la delincuencia que azota al país, particularmente ante el estado de emergencia declarado", demandó.

El Colegio de Abogados de Lima reiteró la necesidad de que el Ejecutivo impulse una reforma integral del sistema de justicia y del sistema penitenciario.

"Esta reforma debe estar orientada a ofrecer soluciones reales y eficaces para enfrentar esta crisis de seguridad que ha alcanzado niveles sin precedentes", acotó.(RPP.PE)

Convocatoria para la **"CONTRATACIÓN DE 01 PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO DE FAMILIA SUB ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS"** según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	27 de septiembre del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	27 de septiembre al 02 de octubre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	27 de septiembre al 02 de octubre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000270.**

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	FORTALEZA NUEVA ESPERANZA
Código:	01-01731-24
Fecha y hora de presentación:	28/06/2024, 16:30
Hectáreas:	100
Titular:	JOSE CHINCHAY REYMUNDO / MANUEL LAYTEN COLINA / EDGAR HERNAN LOPEZ CUBA
Distrito(s):	HUARMEY
Provincia(s):	HUARMEY
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 885	816
2	8 884	816
3	8 884	815
4	8 885	815

02/09/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/ e ingresando el siguiente código de verificación: 2315932878



Conductor del ‘cofre’ afronta investigación vinculada al caso ‘Escuadrón de la muerte’

(Juan Castro - larepublica.pe)



El suboficial Félix Montalvo Guevara, quien es chofer de la presidenta Dina Boluarte, es investigado por haber intentado asesinar a un comerciante durante un operativo en el que se abatió a cinco delincuentes en 2015

Felix Montalvo, chofer de Dina Boluarte, señalado de conducir presuntamente el vehículo presidencial durante la fuga de Vladimir Cerrón, se encuentra bajo investigación en el caso Escuadrón de la Muerte y podría ir 25 años a prisión

El chofer del “cofre”, Felix Montalvo, vinculado a la presunta colaboración en la huida del prófugo Vladimir Cerrón, también enfrentaría acusaciones de asesinato, lo que podría resultar en una condena de 25 años de prisión si se demuestra su culpabilidad tras ser investigado en el caso Escuadrón de la Muerte .

5 PERSONAS ASESINADAS POR POLICÍAS

La información difundida por Panorama revela que el chofer presidencial estaría involucrado en investigaciones contra la Policía Nacional.

Según un expediente presentado en el programa, el caso se originó en los 2.5 km de la carretera Ramiro Prialé, en donde cinco personas fueron asesinadas por policías, lo que vincularía al suboficial Felix Montalvo.

El fiscal adjunto provincial, Álvaro Rodas Farro, indicó los cargos que se le imputarían a Montalvo: “Lo que se le imputa es el delito de asociación ilícita, que era el que correspondía por la data de los hechos. En ese momento, no existía el delito de organización criminal.”

SUPUESTO ENFRENTAMIENTO CON BANDA DELINCUENCIAL

Según el programa dominical del 29 de junio de 2015, la carretera del distrito de El Agustino fue el escenario en el que el actual chofer de la presidenta Boluarte habría cometido un delito durante un supuesto enfrentamiento con una banda delincuencial.

Una de las personas abatidas fue Luis Alberto Laos García, un comerciante de cometas que recibió varios disparos.

ATENTAR A QUEMARROPA CONTRA COMERCIANTE DE COMETAS

Según los documentos fiscales citados en el programa, su atacante fue Félix Montalvo, quien se le acusa de intentar atentar contra su vida a quemarropa.

“Aquella madrugada, el hoy chofer presidencial Félix Montalvo estaba asignado a la SUAT.

POLICÍAS DISPARARON A MATAR

Según el expediente fiscal, Montalvo y sus compañeros dispararon a matar a 5 hombres con antecedentes que habían sido colocados en escena por un informante cómplice.”, manifestó Panorama.

SEMBRANDO UN ARMA

En las imágenes expuestas por el dominical se observa al policía agachándose y colocando un arma al lado de un fallecido...

En esta otra toma se ve a uno de los heridos levantar la cabeza... pero al día siguiente este cuerpo aparecerá inerte, muerto, con una escopeta al lado.

TODO HABRÍA SIDO ARMADO

Todo, según la fiscalía, habría sido armado para fingir que hubo un tiroteo, se detalla en este programa sobre el escenario de lo sucedido.

Álvaro Rodas Farro, fiscal investigador del conductor de la presidenta, detalló cómo ocurrieron los hechos, incluyendo el momento en que sacaron a Laos García de su vehículo después de haber sido disparado.

MONTALVO UNO DE LOS QUE HABRÍA DISPARADO A COMERCIANTE EN SU VEHÍCULO

“Le dispararon cuando estaba en vehículo. Lo sacaron del vehiculo para asegurarse que estaba muerto, lo volvieron a subir al vehículo y le volvieron a disparar.

Uno de esos que disparó contra él es de quien preguntó usted. ¿Felix Montalvo? Exacto.”, explicó el fiscal.

MONTALVO LO BAJA DEL VEHÍCULO

“...de manera instintiva el agraviado se abraza al timón, y al advertir su victimario que aún se encontraba con vida, nuevamente procede a bajarlo del vehículo, replicándole el agraviado Laos García a MONTALVO GUEVARA que solo era un”cometero”, respondiéndole “cállate c....”, se agrega en el acta fiscal.

TRES BALAS QUEDARON ALOJADAS EN SU CUERPO, MIENTRAS QUE OTRAS LO ATRAVESARON

Alberto Laos, como indica el reportaje, se habría salvado, pero recibió tres balas que quedaron alojadas en su cuerpo, mientras que otras lo atravesaron.

CASQUILLOS DEL ARMA DE MONTALVO

Durante la investigación de los casquillos hallados en el lugar, se encontraron cuatro que, de acuerdo a estos documentos exclusivos, fueron percutidos por el arma del actual chofer de la presidenta Dina Boluarte.

“De conformidad al Estudio Microscópico Comparativo de los veinte casquillos (...) las muestras 01, 02, 03, 04 han sido percutados por la pistola marca Pietro Beretta (...) afectado por el día de los hechos al SO3 PNP Montalvo Guevara Felix”, indica en el documento.

¿CUÁL ES LA CONDICIÓN ACTUAL FELIX MONTALVO?

El fiscal Álvaro Rodas puntualizó los cargos que enfrentaría Montalvo en el caso que se le atribuye.”Felix Montalvo está en condición de imputado con este hecho, en particular.

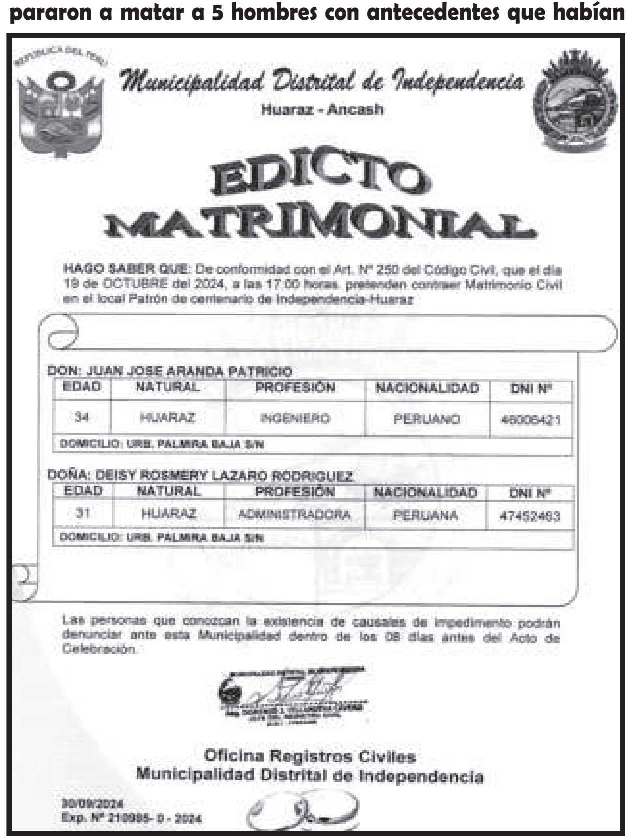
Es haber participado en el operativo, pertenecer a la suat y haber disparado a una víctima que no tenía absolutamente nada que ver”, enfatizo.

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CALIFICADA COMO LESA HUMANIDAD

Asimismo, se le preguntó si este tipo de homicidio sería de ejecución extrajudicial, a lo que respondió: “Así es, porque lo que en buena cuenta es ataque generalizado y sistemático a la población civil por funcionarios del estado, que es lo que califica como lesa humanidad en organismos internacionales”.

25 AÑOS DE PRISIÓN

El chofer presidencial Montalvo se encuentra actualmente en libertad con restricciones y podría enfrentar una condena de 25 años de prisión por el caso de Ramiro Prialé. Además, la fiscalía ha iniciado una indagación en su contra, junto a Dina Boluarte y el ministro Santiváñez, por el presunto uso del vehículo presidencial en la fuga de Vladimir Cerrón.



Fossati y el no llamado de Christian Cueva: "Debe recuperar un físico que esté acorde a un futbolista de la Selección"

El técnico de la Selección Peruana explicó la ausencia de Christian Cueva para los partidos con Uruguay y Brasil por Eliminatorias Sudamericanas.

El técnico de la Selección Peruana, Jorge Fossati, anunció este domingo la lista de convocados para los partidos con Uruguay y Brasil por las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026.

Una de las principales ausencias en la convocatoria es Christian Cueva. Ante esto, el uruguayo explicó por qué decidió no llamarlo.

Dijo, en un primero momento, que está contento que esté trabajando con un equipo. Sin embargo, aseguró que aún le falta mejorar su estado físico.

"Por suerte, está dentro de una cancha otra vez. Está trabajando con un grupo de futbolistas y eso, estoy seguro, lo hace muy bien", indicó en un primer momento.

"Creo que esa para, después de la Copa América, por los problemas que son de público conocimiento, es —a simple vista— perjudicial para su físico.

Lo que habíamos conseguido acá un poco se deterioró.

Simplemente, es eso, lo que le falta ahora es recuperar un físico que esté acorde con un futbolista de Selección", finalizó.

Jorge Fossati habló sobre la ausencia de Christian Cueva en la selección.

Jorge Fossati habló sobre la ausencia de Christian Cueva en la selección.

Jorge Fossati defendió la convocatoria de Horacio Calcaterra

Por otro lado, el técnico de la Selección Peruana, Jorge Fossati, explicó -en conferencia de prensa- la convocatoria de Horacio Calcaterra para los partidos contra Uruguay y Brasil por las Eliminatorias Sudamericanas.



El uruguayo indicó que el futbolista nacionalizado peruano no tiene que convencerlo de nada, pues sabe de su importancia y que su llamado se debe a que está contando con más minutos en el cuadro crema.

"A mí Horacio no me tiene que convencer de nada. Sé de la importancia y la clase de jugador que es", indicó en un primer momento.

"En el Apertura no tuvo gran continuidad, generalmente entraba en los segundos tiempos, cosa que cambió en el Clausura y demostró estar en plena vigencia.

Los que me conocen saben lo que yo pienso de Horacio como jugador y como profesional", complementó.

Jorge Fossati explicó por qué no convocó a André Carrillo para los partidos ante Uruguay y Brasil

El entrenador de la Selección Peruana habló de André Carrillo, que ya cuenta con continuidad en el Corinthians de Brasil.

El entrenador de la Selección Peruana, Jorge Fossati, dio su primera conferencia de prensa luego de anunciar la lista de 26 jugadores convocados para los duelos ante Uruguay y Brasil por las Eliminatorias Sudamericanas.

Fossati fue consultado sobre la ausencia de André Carrillo, que ya cuenta con continuidad en el Corinthians de Brasil, club donde ya cuenta con cinco partidos al debutar el 15 de septiembre pasado.

"Hay jugadores como él, y otros, que tienen un pasado muy importante en la selección. He demostrado que son jugadores que los tenemos en cuenta.

Y así como él, si ponemos a Paolo Guerrero y Christian Cueva, ellos están reservados", señaló Fossati en la Videna.

También explicó que Carrillo está "mejorando" a nivel físico y futbolístico a comparación de los últimos meses.

"Creo que André está mejorando respecto a lo que mostraba la pasada temporada, en cuanto a su estado físico y dinámica.

Si no estamos seguros que ese tipo de jugadores van a tener minutos, no está bien traerlo.

Sí los reservamos, para ir viendo los partidos que tenían. También lo hicimos con Pedro Aquino", concluyó.

Fecha 9 de las Eliminatorias Sudamericanas 2026 (hora peruana)

10 de octubre
Bolivia vs. Colombia - 3:00 p.m.
Venezuela vs. Argentina - 4:00 p.m.
Ecuador vs. Paraguay - 6:00 p.m.
Chile vs. Brasil - 7:00 p.m.
11 de octubre
Perú vs. Uruguay - 8:30 p.m.



Fecha 10 de las Eliminatorias Sudamericanas 2026 (hora peruana)

15 de octubre
Colombia vs. Chile - 3:30 p.m.
Uruguay vs. Ecuador - 6:30 p.m.
Paraguay vs. Venezuela - 7:00 p.m.
Argentina vs. Bolivia - 7:00 p.m.
Brasil vs. Perú - 7:45 p.m.